

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS D^a MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, D^a CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y LOS DIPUTADOS D. EDUARDO CARAZO HERMOSO, D. TOMÁS CABEZÓN CASAS Y D. ANDRÉS LORITE LORITE DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

179/001417

48205

La Corporación RTVE ha anunciado que el Mundial de Moto GP vuelve a La 1 y Teledeporte tras alcanzarse un acuerdo entre RTVE y DAZN, titular de los derechos de retransmisión del campeonato. Pocos días después de esta noticia se ha conocido que el máximo responsable del canal Teledeporte y director adjunto de Deportes de TVE, Javier Grima, ha trabajado antes de su incorporación a TVE (en enero de 2020) en el operador DAZN. Por ello, se formulan las siguientes preguntas a la Administradora única de RTVE:

- **¿Considera que hay alguna incompatibilidad entre la vinculación del director de Teledeporte con el operador DAZN?**

No existe ninguna incompatibilidad entre la pasada vinculación de Javier Grima con el operador DAZN y su actual puesto en RTVE. A lo largo de sus más de 40 años de experiencia en el medio televisivo, el Sr. Grima ha colaborado, además de con RTVE, con diferentes compañías y organismos nacionales e internacionales del mundo de la comunicación, como el Comité Organizador de los Juegos de Barcelona'92, el Comité Olímpico Internacional o la Unión Europea de Radiotelevisión, donde llegó a ser vicepresidente de la Asamblea de Televisión. Esta experiencia le dota de un gran conocimiento del mundo audiovisual y del mercado de los derechos deportivos, en el que DAZN es un operador más.

- **¿Qué responsables de TVE han negociado con DAZN los contenidos relacionados con el Mundial de Moto GP que se van a ofrecer en la cadena pública?**

Desde su aparición en el mercado español a principios de 2019, el operador DAZN mostró su voluntad de colaborar con RTVE negociando o intercambiando derechos deportivos. La anterior Dirección de Deportes de TVE ya mantuvo algunas conversaciones en este sentido. La negociación para la sublicencia de determinados derechos relacionados con el Mundial de MotoGP en el año 2020 ha sido llevada desde la actual Dirección de Deportes de TVE, bajo el control y la supervisión de la Dirección de TVE y la Dirección de

Informativos y Actualidad, que han sido permanentemente informadas del estado de la negociación.

- **¿Quién nombró en enero de 2020 al sr. Grima como responsable del canal Teledeporte?**

La Administradora provisional única de RTVE, a propuesta del Director de Información y Actualidad, de quien depende la Dirección de Deportes de TVE.

- **¿Conocía la Administradora única de RTVE la relación del Sr Grima con DAZN?**

El Sr. Grima manifestó de forma previa a su reincorporación haber participado en los últimos años en diferentes proyectos televisivos, entre los que se incluye el del operador DAZN, con quien colaboró entre abril y diciembre de 2019. Esa circunstancia era conocida por la Administradora provisional única de RTVE.

- **¿Qué medidas ha adoptado a partir del conocimiento de la relación entre el Sr. Grima y DAZN?**

Ninguna medida. Esta Administradora provisional única entiende que contar con directivos que tengan un buen conocimiento del mercado audiovisual es beneficioso para RTVE y esta operación lo demuestra. Además, en este caso la negociación se ha llevado con total transparencia y la Dirección de TVE y la Dirección de Información y Actualidad han estado en todo momento informadas de la misma y han autorizado la operación.

- **¿Considera la Administradora única de RTVE que la vinculación entre el Sr. Grima y DAZN ha sido positiva para negociar la retransmisión de las pruebas del Mundial de Moto GP anunciadas?**

El conocimiento que el Sr. Grima tiene del mercado audiovisual y de los operadores que en él participan es positiva para cualquier negociación, particularmente en el campo de los derechos deportivos.

- **¿Cuál ha sido el coste de la adquisición de los derechos de las pruebas del Mundial de Moto GP que se van a emitir en TVE?**

El coste de la adquisición de los derechos de emisión de catorce resúmenes de 1 hora de duración en el canal Teledeporte, de catorce resúmenes de 30 minutos en La1, de cuatro documentales especiales de 25 minutos de duración sobre el piloto Marc Márquez y de

dos Grandes Premios en directo, de viernes a domingo, en La1 y Teledeporte, ha sido de 500.000 euros.

- **¿En qué órgano de la Corporación se ha aprobado el contrato de adquisición de los derechos de las pruebas del Mundial de Moto GP que se van a ofrecer en TVE?**

Como es preceptivo, el contrato ha sido aprobado por el Comité Audiovisual, por el Comité Asesor y por el Comité de Dirección de RTVE.

En Madrid, a 10 de septiembre de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE


Rosa María Mateo Isasi


ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA